

JUNTA VECINAL DE HOZ DE MARRÓN

CVE-2013-6580 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2013, bases de ejecución y plantilla de personal.*

El Pleno de esta Junta Vecinal de Hoz y Marrón en sesión extraordinaria de fecha 1 de marzo de 2013 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el presupuesto general municipal para el ejercicio 2013.

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	10.000 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	25.198,43 €
3	Gastos financieros	300 €
4	Transferencias corrientes	1215 €
6	Inversiones reales	10100 €
7	Transferencias de capital	0 €
8	Activos financieros	0 €
9	Pasivos financieros	0 €
	Total presupuesto	46813.43,43 €
ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	0 €
2	Impuestos indirectos	0 €
3	Tasas, precios públicos y otros impuestos	25.802,43 €
4	Transferencias corrientes	10.711 €
5	Ingresos patrimoniales	7.000 €
6	Enajenación de inversiones reales	3.300 €
7	Transferencias de capital	0 €
8	Activos financieros	0 €
9	Pasivos financieros	0 €
	Total presupuesto	46.813,43 €

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la norma vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Marrón, 25 de abril de 2013.
El alcalde pedáneo,
Agustín Gutiérrez Hernández.